



SUNAT

# Resolución de Superintendencia

Nº 143-2006/SUNAT

**APRUEBA NORMA QUE ESTABLECE MEDIDAS DE DISCIPLINA,  
RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD DEL GASTO EN LA SUNAT PARA EL AÑO  
FISCAL 2006**

Lima, 11 de setiembre de 2006.

## CONSIDERANDO:

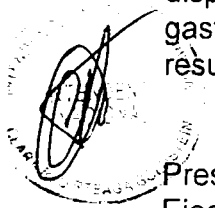
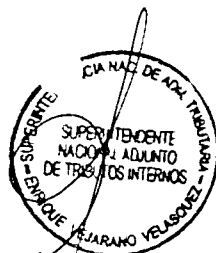
Que, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Capítulo II de la Ley Nº 28652 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006, así como lo establecido en el Decreto de Urgencia Nº 002-2006, a través de la Resolución de Superintendencia Nº 030-2006/SUNAT del 20 de febrero del 2006, se aprobó la Norma y Lineamientos que establecen medidas de Disciplina, Racionalidad y Austeridad del Gasto para el año Fiscal 2006;

Que, posteriormente, mediante el Decreto de Urgencia Nº 006-2006, se derogaron algunos artículos del Decreto de Urgencia Nº 002-2006;

Que, asimismo, mediante Decreto Supremo Nº 050-2006-PCM, Decreto de Urgencia Nº 020-2006, Ley Nº 28874 - Ley que Regula la Publicidad Estatal, Decreto de Urgencia Nº 021-2006 y Decreto de Urgencia Nº 022-2006, se dictaron disposiciones complementarias en materia de austeridad y racionalidad en el gasto público, publicidad estatal; así como para determinación del ahorro resultante de las medidas de austeridad y racionalidad aprobadas;

Que, el Artículo 7º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que el Titular de la Entidad es la más Alta Autoridad Ejecutiva en materia presupuestal;

Que, por ello, se hace necesario aprobar una nueva norma que contenga las medidas de disciplina, racionalidad y austeridad establecidas a la fecha, que se encuentren orientadas a que la SUNAT continúe ejecutando el presupuesto



institucional para el año 2006, en un marco de austeridad y racionalidad del gasto, sin afectar la gestión de la entidad;

En uso de las facultades conferidas por el inciso u) del Artículo 19° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Decreto Supremo N°115-2002-PCM;

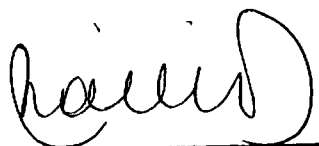
**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar la Norma que establece medidas de Disciplina, Racionalidad y Austeridad del Gasto en la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT para el año fiscal 2006, la misma que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.-** La División de Presupuesto de la Gerencia Financiera de la Intendencia Nacional de Administración, es responsable de la publicación de la presente norma en la página WEB de la SUNAT.

**Artículo Tercero.-** Derogar la Resolución de Superintendencia N° 030-2006/SUNAT.

**Regístrese y comuníquese,**



NAHIL LILIANA HIRSH CARRILLO  
Superintendente Nacional  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL  
DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

